

ciento veinte y siete; Siendo como las ocho de la mañana de este mismo dia reunido los Sres. de Ayuntamiento en esta Sala Capitular, se mandó formar un Altar y colocar la Reliquia del Beato Andres Guernon, y al repique de Campanas se formó la Procecion de la Parroquia y vino á esta Casa Consistorial. y recibiendo el Sr. Cura de esta Reliquia, se entono el Te Deum y llegaron á la Parroquia, y habiendo llegado al Altar mayor concluido se adoro la Reliquia p. todos los Eclesiasticos, este Ayuntamiento y el Pueblo, quedando expuesta á la veneracion publica todo el dia con luces encendidas hasta q. baxo la hora de las oraciones y se entró en la Sacristia colocandola en el quarto de S. Pedro con el dignum Crucis y demas Reliquias q. se custodian en el oratorio que hay en el, interim y hasta tanto no se huviera el Altar y Capilla q. se ha de construir al Beato Andres Guernon en la Capilla de la Aurora frente al altar de S. Am.º Avud. y para q. conste se acredita por esta diligencia q. firmaron el Sr. Cura Economo y D. Diego Montoya Pbro. fabricero de la Iglesia Paro. quial desta Villa, de q. yo el Sr.º. Certifico:

Jo. Josef Hernandez

Diego Montoya
#Pbro #

Pasqual Salvador Ruiz
Mayoral

Acuerdo de N.º a Julio de 1827 y Estando en la Sala Capitular

